

SEGURO R.CIVIL GENERAL CONDICIONES PARTICULARES

Nº POLIZA/SPTO.

130039000017799 / 18

SUPLEMENTO DE INSTALADORES

ASEGURADOR REALE SEGUROS GENERALES, S.A. SANTA ENGRACIA, 14-16, 28010 MADRID ASEGURADO TOMADOR ELECTRICA CANET GRANOLLERS, S.L.,

ELECTRICA CANET GRANOLLERS, S.L., B63930226 B63930226 CIF: CL AGUSTINA DE ARAGÓN, 5 CL AGUSTINA DE ARAGÓN, 5 08400 GRANOLLERS 08400 GRANOLLERS

EFECTO DEL SEGURO, DURACION Y FORMA DE PAGO

Efecto:

0 h. del 17/05/2012

Duración del Seguro: ANUAL RENOVABLE

Vencimiento:

0 h. del 01/01/2013

Forma de Pago:

ANUAL

IMPORTE DEL RECIBO Y DOMICILIO DE PAGO

Los importes que aparecen a continuacion corresponden al periodo indicado como "Efecto del Seguro" en estas Condiciones Particulares. En caso de duracion "Anual Renovable o Temporal Renovable" se comunicarán, con la antelación debida, las primas correspondientes al periodo de renovación.

Importe del Recibo Periodo Prima Consorcio D.G.S. Impuestos Total

Inicial Del 17-05-2012 al 01-01-2013 -600,09 0,00 -0,90 -36.01 -637,00 € (-105.988 Pts.)

Domicilio de Pago:

Anual

C.E. DE GIRONA

/ 20300149 33 3300011116

1.414,98 €

(235.433 Pts.)

RIESGO ASEGURADO

Descripción Actividad:

Epigrafe:

VER HOJAS ANEXAS

ENGIGIES VER NOJAS ANEXAS

INSTALACIONES DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS E INSTALADORMANTENEDOR DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S, INSTALACIONES
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS DE CATEGORÍA 1, SISTEMAS DE
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS , INSTALACIONES DE REDES DE
TELECOMUNICACIÓN, PLACAS SOLARES Y TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA
NECESARIOS PARA EFECTUAR LAS INSTALACIONES SIN AFECTAR A
ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O CARGA

Base de Cálculo:

PERSONA/S EMPLEADA/S

Volumen/Unidades de Riesgo:

4

Ambito Geográfico de Cobertura: AMBITO TERRITORIAL: ESPAÑA

CENTRO REALE / 6201

MEDIADOR / 040425 /

CORREDOR MARTÍN CACHÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.

BARCELONA I CL VIA AUGUSTA, 258-260 08017 BARCELONA Fax: 934144192 reale.barcelona@reale.es

08022 BARCELONA

Tfno: 934519454

Fax: 934518888

dep.produccion@martinycachon.com

CL SANT GERVASI DE CASSOLES, 34

Página 1

Nº POLIZA/SPTO.

130039000017799 / 18

ATENCION AL CLIENTE 902 400 900

www.reale.es



SEGURO R.CIVIL GENERAL CONDICIONES PARTICULARES

Capit	tal Garantizado	Franquicia	Art. C.G
BASICA Máximo por Siniestro/Año Máximo por Víctima	INCLUIDA 1.200.000,00 € 90.151,82 €	10% DEL IMPORTE DEL SINIESTRO, mínimo 1.502,53, maximo 15.025,30 Euros por daños a edificios colindantes, conduccionessubterraneas y aereas.Resto de darsos materiales 300,51 Euros.	-
COMPLEMENTARIAS Responsabilidad Civil Patronal Máximo por Siniestro/Año Máximo por Víctima	INCLUIDA 1.200.000,00 € 90.151,82 €		
Responsabilidad Civil de Productos/Post-trabajos Máximo por Siniestro/Año Máximo por Victima	INCLUIDA 1.200.000,00 € 90.151.82 €		

CLAUSULAS ESPECIFICAS

130101 - AMBITO TEMPORAL

Con carácter de cláusula limitativa, expresamente aceptada por el Tomador y/o Asegurado y a los efectos de la cobertura de la póliza, el presente seguro ampara las consecuencias de los daños ocurridos durante el periodo de vigencia, es decir desde el efecto inicial de la póliza hasta la fecha de extinción del contrato, siempre que la reclamación del perjudicado al Asegurado o al Asegurador se formule fehacientemente durante la vigencía del seguro
c en el plazo máximo de un año desde la terminación de la última de las prórrogas del contrato o en su defecto, de
su periodo de duración, con independencia de los plazos legales de prescripción.

130102 - DELIMITACION DE LAS GARANTIAS QUE CUBRE EL ASEGURADOR

De conformidad con las condiciones, límites y franquicias previstas el Asegurador asumirá:

- El pago de las indemnizaciones pecuniarias que el Asegurado deba satisfacer como civilmente responsable de los daños corporales y/o materiales y perjuicios consecuenciales causados involuntariamente a terceros, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.
- El depósito de las fianzas que sean exigidas para responder de las indemnizaciones derivadas de la responsabili-
- Los gastos de Abogado, Procurador, Judiciales y similares que deba realizar el Asegurado para su defensa y representación frente a la reclamación por responsabilidad civil del o de los perjudicados, en cualquier procedimiento judicial o administrativo a causa de un siniestro cubierto por la póliza, bajo la dirección jurídica del
 Asegurador, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 74 de la Ley 50/80, de 8 de Octubre, del
 Contrato de seguro. No obstante, si concurriera alguna de las circunstancias indicadas en el párrafo segundo del
 artículo anteriormente mencionado, los gastos a abonar por la dirección jurídica confiada en otra persona distinta al Asegurador quedarán limitados a 3.005,06 Euros.
- SALVO QUE FIGUREN COMO CONTRATADAS EN EL APARTADO "GARANTIAS CONTRATADAS (DESCRIPCION Y PRIMAS TOTALES)" Y SE -ESPECIFIQUE EL ALCANCE DE LA COBERTURA EN ESTA "CLAUSULA DE DELIMITACION DE LAS GARANTIAS QUE CUBRE EL ASEGURA-DOR" NO SERAN OBJETO DE COBERTURA EN ESTA POLIZA:
 - LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL ENTENDIENDO POR TAL LA QUE PUEDA SER EXIGIDA AL ASEGURADO POR LOS ACCIDENTES SUFRIDOS POR SUS EMPLEADOS CON OCASION DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO.
 - LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O POST-TRABAJOS ENTENDIENDO POR ESTAS LA RESPONSABILI-DAD EN QUE PUEDA INCURRIR EL ASEGURADO POR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS O TRABAJOS EJECUTADOS DESPUES DE SU EN-TREGA O TERMINACION.

Página 2 Nº POLIZA/SPTO.	130039000017799 / 18		
ATENCION AL	CLIENTE 902 400 900	www.reale.es	itelia

RCUR

Core

OM252C-220103-E-0ND-GBSE-0400-01-055103-022548-IAHISCON

Referència única

Data Clau oficina Oficina PARETS DEL VALLES Timestamp 2022-01-03-00.41.31.795002 930226130030176982739 03-01-2022 901 Referència del càrrec Nom del creditor

001000690017486982 REALE SEGUROS GENERALES, S.A. Identificació del creditor ES34001A78520293 Nom de l'últim creditor

Banc creditor Nom del deutor ELECTRICA CANET GRANOLLERS, S.L. Nom de l'últim deutor CAIXESBBXXX

690017486982POL.130039000017799 R.C. GENERAL 01/01/22 A 01/01/23 PRIMA 1150,26 CCS 0,00 DGS 1,73 IPS 92,02 OTR OS 0,00

Import en EUR Comissió en EUR Valoració 0,00 03-01-2022 1.244,01 IBAN

ES76 0081 0074 4400 0128 8739

Per a qualsevol aclariment es pot adreçar amb aquesta nota de càrrec a l'entitat indicada, que és la que ens ha facilitat aquesta informació.



ELECTRICA CANET GRANOLLERS, S.L. C AGUSTINA D'ARAGO, 5 - 7 08402 GRANOLLERS (BARCELONA)

www.bancsabadell.com

00 0000

Banco de Sabadell, S.A. - Av. Óscar Esplá, 37 (Alacant) - Insc. R. M. Alacant, Tom 4070, Foli 1, Full A-156980 - CIF A08000143